

**GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD E INFRAESTRUCTURA EN LOS
CETAPS DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL:
ANÁLISIS TERRITORIAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ESAP**

Presentado por:

Geraldine Ramírez Saavedra

Cindy Viviana Figueroa Joven

Asesora Administrativa

Claudia Patricia Montenegro Castro

Asesora Académica

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

FACULTAD DE PREGADO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

BOGOTÁ MAYO DE 2025

Agradecimientos

Comencé esta carrera en uno de los momentos más cruciales de mi vida y durante todo este proceso, la resiliencia fue la fuerza que me permitió avanzar, aprender, desaprender y transformar cada dificultad en una oportunidad de crecimiento. En el camino, tuve la fortuna de compartir con personas maravillosas que hicieron de esta experiencia algo profundamente enriquecedor y gratificante no solo en el ámbito académico sino también en lo personal y lo laboral. Agradezco a quienes creyeron en mí, me motivaron a seguir adelante y compartieron su conocimiento, tiempo y apoyo, en especial a:

Miguel Espinosa, gracias por ser ese pilar fundamental en mi vida. Tu amor, tu compañía, tu incondicionalidad y tu fe inquebrantable en mí han sido motores esenciales para no rendirme. Has estado en los momentos difíciles y en los felices, dándome fuerza cuando la necesitaba y celebrando cada logro conmigo.

Cindy Viviana Figueroa, mi asesora administrativa, agradezco profundamente la confianza que depositó en mí desde el principio. Su apoyo y respaldo constante, las oportunidades que me ha brindado para crecer, superar mis límites y salir de mi zona de confort, han sido un impulso clave que me ha motivado a seguir adelante y a fortalecer mi desarrollo profesional y crecimiento personal.

Claudia Patricia Montenegro, mi asesora académica y profesora quien me ha acompañado desde los primeros semestres. Su apoyo, orientación y confianza en mis capacidades han sido fundamentales para fortalecer mi compromiso con el aprendizaje. Su reconocimiento ha sido una motivación invaluable que me impulsó a superar retos y a perseverar en este camino.

Paola Alexandra Naranjo y Flor Marina Garzón, compañeras y amigas que enriquecieron este camino con su apoyo, amistad y enseñanzas. Les agradezco sinceramente por su acompañamiento y por ser parte fundamental de mi proceso de aprendizaje y crecimiento. *Podemos decir que... ¡Lo logramos!*

Mario José Félix Rojas mi gran amigo, que bien sabe que el resultado de hoy comenzó en otros pasillos y en tardes de estudio, gracias por estar a pesar del tiempo y la distancia.

“Toda meta alcanzada es solo el punto de partida para lo que sigue”

Resumen

El presente documento es el insumo final de la práctica administrativa realizada en la oficina del programa Administración Pública Territorial y tiene como propósito presentar el análisis de la información relacionada con las condiciones de calidad y los tipos de tenencia de los Centros Territoriales de Administración Pública (CETAP) en los que se desarrolla el programa de APT de la Escuela Superior de Administración Pública. A través del uso de herramientas tecnológicas como SharePoint y Power BI, se recopilaron, sistematizaron y visualizaron datos clave que permiten evaluar factores como infraestructura, dotación, conectividad y formalización de los CETAPs.

El trabajo culmina con la creación de un micrositio institucional y tableros dinámicos de visualización, orientados a mejorar los procesos de autoevaluación, seguimiento académico y planeación del programa APT, aportando a su fortalecimiento territorial y operatividad.

Contenido

Introducción.....	6
Marco teórico.....	7
La Administración Pública Territorial en Colombia	7
CETAP: Centros Territoriales de Administración Pública	7
Condiciones de calidad en la educación superior: transformación y articulación normativa	8
<i>Régimen normativo base: Decreto 1330 de 2019</i>	8
<i>Reforma administrativa: Decreto 0529 de 2024</i>	9
<i>Nuevo enfoque de calidad: Acuerdo 01 del CESU de 2025</i>	9
<i>Articulación normativa y condiciones de calidad en los CETAPs</i>	10
Importancia de la estadística y la analítica de datos en la administración pública.....	12
Gestión de la información y uso de herramientas TIC para la toma de decisiones	14
La gestión de la calidad en la educación pública y la norma ISO 9001:2015	14
Objetivos de la práctica	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos	15
Descripción de la entidad.....	16
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	16
Subdirección Nacional Académica.....	17
Decanatura de Pregrado	17
Programa académico de Administración Pública Territorial	19
Relación de las actividades con los conceptos de la administración pública, en concordancia con el área de desempeño.....	19
<i>Gestión estratégica de la información para la mejora institucional</i>	20
<i>Administración basada en resultados y toma de decisiones fundamentada en evidencia</i> 20	
<i>Transparencia y rendición de cuentas institucional</i>	21
<i>Gobernanza de la información y enfoque en calidad educativa</i>	21
Análisis de información de las condiciones de calidad y tipos de tenencia del programa académico administración pública territorial	22
Condiciones de calidad	22
Tipos de tenencia	27
Relación entre el marco normativo y las condiciones de calidad en los CETAPs.....	35
Actividades realizadas para la creación del producto final.....	36
<i>Impactos esperados del producto final:</i>	37
Resultados:	38
1. Visor Sharepoint.....	38
2. Tableros interactivos – Power Bi.....	42

Recomendaciones	45
Conclusiones	48
Bibliografía	49

Lista de Tablas e Ilustraciones

Tabla 1 Comparación Normativa	11
Tabla 2. Marco Normativo.....	12
Tabla 3 Funciones Subdirección Nacional Académica.....	17
Tabla 4 Funciones Decanatura de Pregrados	18
Tabla 5 – Servicios Públicos	24
Tabla 6 – Aulas	24
Tabla 7 – Sillas y mesas	24
Tabla 8 – Batería Sanitaria.....	25
Tabla 9 – Zonas Complementarias	26
Tabla 10 – Ayudas Audiovisuales	26
Tabla 11 Sedes Propias.....	28
Tabla 12 Convenios	29
Tabla 13 Arriendo – Comodato	30
Tabla 14 Carta de Intención	31
Tabla 15 Información Pendiente	32
Tabla 16 Actividades realizadas.....	36
Tabla 17 Tipos de tenencia.....	43
Ilustración 1: Condiciones de Calidad – Recursos Físicos y Tecnológicos ESAP	38
Ilustración 2: Banner - Condiciones de Calidad.....	39
Ilustración 3: Banner - Tipo de tenencia	40
Ilustración 4 Directorio Nacional Grupo Académico	41
Ilustración 5 Tablero de Condiciones de Calidad	42
Ilustración 6 Tablero Tipos de Tenencia General.....	42
Ilustración 7 Tablero Información por convenios	43
Ilustración 8 Tablero Sedes Propias	44

Introducción

La gestión eficiente de la información es clave para mejorar la calidad de los programas académicos en instituciones públicas. En el caso del programa de Administración Pública Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública, esta necesidad se vuelve urgente y prioritaria debido a su implementación en múltiples regiones del país a través de los Centros Territoriales de Administración Pública.

Este trabajo de grado bajo la modalidad de práctica administrativa se orientó a organizar, analizar y visualizar información relevante sobre las condiciones de calidad y los tipos de tenencia de los CETAPs, con el fin de fortalecer los procesos de autoevaluación, planificación y aseguramiento de la calidad del programa. Para ello, se analizaron los resultados de encuestas aplicadas, se depuraron datos y se desarrollaron herramientas de análisis como tableros interactivos en Power BI y un micrositio institucional en SharePoint, permitiendo una lectura territorial diferenciada de los datos y una toma de decisiones más informada por parte de la sede principal y las direcciones territoriales.

Marco teórico

La Administración Pública Territorial en Colombia

La administración pública es el conjunto de estructuras, procesos, recursos y normativas mediante los cuales el Estado organiza y ejecuta sus funciones para atender las necesidades de la ciudadanía así mismo se encarga de implementar las decisiones políticas, prestar servicios, ejecutar programas y garantizar el cumplimiento de la ley dentro del marco constitucional.

El enfoque territorial en la administración pública reconoce la diversidad social, económica, geográfica y cultural del país, promoviendo una gestión más cercana a las comunidades y adaptada a las necesidades locales. Este enfoque promueve la equidad territorial al permitir que las regiones puedan contar con herramientas institucionales para planificar y ejecutar políticas públicas ajustadas a sus realidades locales. En este sentido, la Administración Pública Territorial se convierte en una herramienta clave para fortalecer la gobernanza local, fomentar el desarrollo sostenible y cerrar brechas territoriales.

La Escuela Superior de Administración Pública desempeña un rol fundamental en la consolidación del enfoque territorial, al ser la institución encargada de formar administradores públicos y su presencia en distintas regiones del país, a través de sus Direcciones Territoriales y los Centros Territoriales de Administración Pública (CETAP), permite el acceso a la educación superior en contextos rurales o de difícil acceso, contribuyendo directamente al fortalecimiento de la institucionalidad territorial.

CETAP: Centros Territoriales de Administración Pública

Los Centros Territoriales de Administración Pública (CETAP) son una modalidad educativa implementada por la ESAP para facilitar el acceso a la educación superior en regiones, con el objetivo de descentralizar la oferta académica y fortalecer la formación de servidores públicos en el territorio. Su creación responde al mandato misional de la Escuela en democratizar el conocimiento y fortalecer la capacidad administrativa del Estado desde los territorios.

Los CETAPs se conocen como espacios alternativos de formación que permiten a la población acceder al programa de Administración Pública Territorial, estos centros operan en convenio con alcaldías, gobernaciones u otras entidades públicas, y su funcionamiento está sujeto a variables como infraestructura física, disponibilidad tecnológica, mobiliario y recursos humanos, los cuales inciden directamente en la calidad del proceso educativo.

Los diferentes tipos de tenencia de los espacios físicos de los CETAPs representa un factor en la sostenibilidad y planeación institucional. Algunos funcionan en espacios propios, mientras que otros operan en comodato, arriendo, o mediante convenios. Esta situación implica retos en términos de gestión administrativa, de inversión, adecuación de ambientes de aprendizaje y cumplimiento de condiciones de calidad establecidas por el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior por lo cual la estandarización de criterios para la selección y mantenimiento de estos espacios es clave para garantizar su permanencia y efectividad.

Condiciones de calidad en la educación superior: transformación y articulación normativa

Las condiciones de calidad en la educación superior en Colombia se han ido transformando desde una perspectiva centrada en requisitos normativos hacia una visión más holística, basada en el desarrollo institucional, la mejora continua y el impacto social. Este proceso se ha venido acompañando por diversos ajustes normativos que buscan garantizar que las instituciones y programas académicos no solo cumplan con los mínimos exigidos por la ley, sino que desarrollen sistemas propios de aseguramiento, autorregulación y transformación permanente por lo cual, es pertinente la revisión del Decreto 1330 de 2019, el Decreto 0529 de 2024 y el reciente Acuerdo 01 de 2025 del CESU con el propósito de comprender esas transformaciones y la aplicación en los CETAPs.

Régimen normativo base: Decreto 1330 de 2019

Este decreto había sido el principal referente normativo en materia de condiciones de calidad, el cual reglamenta los requisitos para obtener y mantener el registro calificado de los programas académicos, en este se consolidaron 10 condiciones básicas para

garantizar la calidad en aspectos como currículo, recursos docentes, infraestructura, bienestar, autoevaluación, entre otros. Su enfoque era normativo y prescriptivo, estableciendo estándares homogéneos para todos los programas, sin diferenciar el contexto territorial ni las condiciones particulares de los centros donde se desarrolla la oferta.

En el marco de esta normatividad, los Centros Territoriales de Administración Pública (CETAP), como espacios descentralizados de formación, debían cumplir las mismas condiciones exigidas a cualquier sede o campus universitario, lo cual representaba retos importantes en infraestructura, conectividad, dotación y gestión. Estas exigencias generaban tensiones entre los requerimientos normativos y las capacidades reales de los territorios donde se implementaban

Reforma administrativa: Decreto 0529 de 2024

Luego de la expedición del Decreto 0529 de 2024, el registro calificado obtiene una dimensión más contextualizada ya que la norma reconoce explícitamente la diversidad territorial, la autonomía institucional y la necesidad de evidenciar el cumplimiento de condiciones de calidad tanto en la modalidad como en el lugar de desarrollo de los programas académicos. Adicionalmente, incluye la figura del registro único, lo que posibilita a tramitar de forma consolidada programas que se ofrecen en múltiples municipios o bajo diferentes modalidades, siempre y cuando se garanticen condiciones equivalentes.

También se refuerza la etapa de pre-radicación, exigiendo a las instituciones una verificación anticipada de sus condiciones institucionales, que deben mantenerse consistentes en todos los escenarios donde se desarrolla el programa, como ocurre en los CETAPs.

Esta actualización normativa fortalece la coherencia entre el diseño institucional y la implementación regional, dando mayor importancia a la planificación, seguimiento y sostenibilidad de la oferta educativa territorializada

Nuevo enfoque de calidad: Acuerdo 01 del CESU de 2025

Con el reciente Acuerdo 01 de 2025 del CESU se implementa un nuevo modelo de acreditación en alta calidad, el cual representa un cambio de paradigma respecto al

enfoque tradicional ya que el modelo redefine la calidad no solo como cumplimiento normativo, sino como un atributo integral, contextual y evolutivo que se expresa en la coherencia entre los propósitos institucionales, los procesos y los resultados obtenidos, así como en el impacto social de la educación.

Por lo cual este nuevo modelo de acuerdo con el artículo 12 *-Evaluación de la alta calidad de programas académicos-* incorpora 12 factores de análisis para la acreditación de programas académicos, entre los cuales se destacan: el proyecto educativo del programa, la comunidad de estudiantes y profesores, el bienestar institucional, los recursos tecnológicos y físicos, la relación con el entorno y el aseguramiento de la alta calidad; en relación con este último factor se destaca la importancia de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad (SIAC), los cuales deben articularse con los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

En síntesis, esta transformación de modelo reconoce expresamente la diversidad institucional y territorial del país, lo que permite evaluar con mayor flexibilidad y pertinencia programas ofrecidos en contextos como los CETAPs. En consecuencia, las condiciones de calidad dejan de verse como una lista de chequeo homogénea y se convierten en una lectura contextualizada de los logros, capacidades e impactos que un programa demuestra en su entorno, valorando los esfuerzos institucionales por generar equidad en el acceso y pertinencia regional.

Articulación normativa y condiciones de calidad en los CETAPs

Para comprender la manera en que las transformaciones normativas impactan directamente la gestión de la calidad en los CETAPs, es pertinente identificar cómo cada una de las normas revisadas orienta o condiciona las acciones institucionales en torno a los recursos, procesos y resultados esperados en escenarios regionales.

De acuerdo con lo anterior, el Acuerdo 01 de 2025 del CESU, si bien se enfoca en la acreditación en alta calidad, no excluye el registro calificado; por el contrario, lo articula como una base fundamental dentro de un sistema integrado de aseguramiento de la calidad. El acuerdo reconoce que el cumplimiento de las condiciones para el registro calificado —evaluado por CONACES— debe estar respaldado por sistemas internos de aseguramiento de la calidad, lo que facilita no solo la obtención y renovación del registro, sino que además permite avanzar hacia procesos de acreditación, también se

establece que estos procesos deben coexistir de manera armónica, permitiendo que la evidencia de condiciones institucionales y programáticas para el registro calificado se proyecte hacia el desarrollo de una cultura de mejoramiento continuo.

Como insumo adicional de esta sección, se presenta un cuadro comparativo que integra los elementos fundamentales de los marcos normativos con las condiciones de calidad que resultan clave en el análisis de los Centros Territoriales de Administración Pública:

Tabla 1 Comparación Normativa

Norma	Año	Ámbito	Enfoque principal	Condiciones de calidad relevantes	Aportes clave para los CETAPs
Decreto 1330 de 2019	2019	Registro calificado	Estándares mínimos para funcionamiento de programas académicos.	10 condiciones básicas, incluyendo micro currículo, personal docente, infraestructura y medios educativos.	Requiere cumplir condiciones homogéneas en todos los lugares de desarrollo. No contempla especificidad territorial.
Decreto 0529 de 2024	2024	Registro calificado	Articulación del Decreto 1075/2015 con enfoque territorial y de modalidad.	Condiciones institucionales y por lugar de desarrollo. Regula el registro único, pre-radicación y evaluación por territorio.	Exige evidencia de calidad en cada lugar/modalidad, fortaleciendo seguimiento a CETAPs. Permite registro unificado territorialmente.
Acuerdo 01 del CESU	2025	Acreditación en alta calidad (articulado con el registro calificado)	Modelo integral basado en coherencia, impacto, autorregulación y pertinencia. El registro calificado se entiende como base habilitante respaldada por el SIAC.	12 factores de evaluación. Reconocimiento de condiciones institucionales previas. Exige articulación con evidencias del registro calificado.	Reconoce diversidad territorial. Permite una evaluación diferenciada y contextualizada para programas regionalizados como el programa APT en CETAPs.

Importancia de la estadística y la analítica de datos en la administración pública

En la administración pública el rol de la estadística es fundamental para el diseño de políticas, construcción de documentos técnicos, la toma de decisiones y la optimización de procesos administrativos ya que es por medio del uso de datos cualitativos y cuantitativos que se identifican tendencias y patrones para mejorar la planificación y se garantice la transparencia institucional.

Adicionalmente hay un amplio marco normativo que enfatiza la modernización de la gestión pública, la transparencia y el uso de datos para la toma de decisiones por lo cual es imprescindible el uso de la estadística para tales fines en la administración pública como los fines esenciales del Estado.

Tabla 2. Marco Normativo

MARCO NORMATIVO	
LEY 1437 DE 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)	<i>Resalta la importancia de la recopilación y uso de datos para garantizar la eficiencia en la gestión administrativa.</i>
LEY 1712 DE 2014	<i>Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. (Congreso de Colombia, 2014)</i>
DECRETO 1743 DE 2016	<i>“Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el título 3 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.” (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá., 2016) “Se definen las funciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la consolidación de información estadística oficial.” (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá., 2016)</i>
LEY 1753 DE 2015 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018):	<i>“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” (Congreso de Colombia., 2015) Donde dispone que el DNP liderará la formulación de la estrategia que permita el aprovechamiento de datos para el desarrollo de nuevos conocimientos, la creación de valor, así como la disponibilidad de información más amplia y de mayor calidad para la toma de decisiones públicas. (Departamento Nacional de Planeación, 2018)</i>

CONPES 3920 DE 2018. POLÍTICA NACIONAL DE EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA)	<i>Esta política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. (Departamento Nacional de Planeación, 2018)</i>
DECRETO 2404 DE 2019	<i>Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística. (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá., 2019)</i>
DECRETO 454 DE 2020	<i>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional. <u>Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1083 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública", el cual tendrá un nuevo numeral con el siguiente texto:</u> "18. Gestión de la Información Estadística" (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020)</i>
RESOLUCIÓN 1372 DE 2020 DEL DANE	<i>"Por lo cual se regula el funcionamiento de los Comités Estadísticos Sectoriales y de las Mesas Estadísticas Sectoriales" (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020)</i>
LEY 2335 DE 2023	<i>Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá., 2023)</i>
RESOLUCIÓN 1214 DE 2024 DEL DANE	<i>Por la cual se adopta la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística., 2024)</i>

En consecuencia, la estadística es un eje de gran importancia en la administración pública para optimizar la gestión de tramites, mejorar la eficiencia administrativa garantizando la transparencia institucional de acuerdo con los lineamientos propios de la Escuela Superior de Administración Pública.

Por otro lado, la analítica de datos se ha afianzado como una herramienta clave para la modernización del sector público, ya que permite que las instituciones transformen grandes volúmenes de información en insumos estratégicos para la toma de decisiones.

En términos generales, la analítica de datos comprende el proceso de recolección, limpieza, integración, análisis e interpretación de datos con el fin de generar conocimiento útil para la gestión.

En el caso de la ESAP y los CETAPs, el uso de la analítica de datos apoya a evaluar de forma dinámica el cumplimiento de las condiciones de calidad, identificar necesidades específicas en infraestructura o recursos, y establecer prioridades en función del contexto territorial. Adicionalmente se pueden analizar variables como la tenencia de los espacios donde operan los CETAPs, lo cual incide directamente en la estabilidad y sostenibilidad de la oferta educativa.

En conclusión, la incorporación de la analítica de datos en la gestión pública proyecta una oportunidad para avanzar hacia una gobernanza más inteligente, centrada en el valor público y orientada por resultados, siendo esencial su inclusión en los procesos formativos y de gestión de instituciones públicas.

Gestión de la información y uso de herramientas TIC para la toma de decisiones

La gestión de la información se ha convertido en un pilar clave para la toma de decisiones en la administración pública. Por lo cual se vuelve en una tarea necesaria la recopilación, procesamiento, análisis y visualización de datos ya que permite identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en los procesos académicos y administrativos.

De acuerdo con el contexto que precede este trabajo de grado, herramientas como SharePoint y Power BI han demostrado ser útiles para centralizar información académica, realizar diagnósticos institucionales y fortalecer los sistemas de autoevaluación. La combinación de ambas plataformas permite una gestión integral del conocimiento institucional, contribuyendo a la mejora continua y al cumplimiento de estándares de calidad.

La gestión de la calidad en la educación pública y la norma ISO 9001:2015

La gestión de calidad en la educación pública implica la implementación de procesos orientados a la mejora continua, el cumplimiento de requisitos normativos y la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés. En este contexto, la norma ISO 9001:2015 proporciona un marco de referencia internacional para establecer sistemas de gestión de calidad eficientes, medibles y auditables.

En este caso específico, las estrategias de gestión y análisis de información implementadas en el marco de esta práctica profesional en la oficina del programa de Administración Pública Territorial, como la construcción del micrositio en SharePoint y el desarrollo de tableros dinámicos en Power BI, contribuyen a fortalecer los pilares del sistema de calidad institucional. Estas herramientas permiten centralizar la información relevante sobre las condiciones de los CETAPs y visualizar datos estratégicos relacionados con la infraestructura, los recursos y la tenencia de los espacios académicos, lo cual facilita el monitoreo, la toma de decisiones y la formulación de acciones de mejora.

Adicionalmente, la integración de la analítica de datos responde directamente con el numeral 9 de la ISO 9001, que establece la necesidad de evaluar el desempeño organizacional mediante la recolección y análisis de información precisa. Asimismo, con el numeral 10 que promueve la mejora continua como un componente esencial, lo cual se ve reflejado en la búsqueda constante de soluciones tecnológicas que optimicen la calidad del servicio educativo.

Objetivos de la práctica

Objetivo general

El objetivo de esta práctica consiste en realizar un análisis de información de las condiciones de calidad y tipos de tenencia de los CETAPs del programa académico de Administración Pública Territorial con el fin de identificar tendencias y patrones que realice con la finalidad de fortalecer la gestión administrativa, brindando herramientas que permitan mejorar la toma de decisiones.

Objetivos específicos

1. Aplicar técnicas estadísticas en el seguimiento de los procesos de autoevaluación y del plan de mejoramiento del programa con el propósito de identificar indicadores claves y tendencias en la gestión administrativa.
2. Recopilar, organizar y analizar los datos sobre los factores del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, en el programa de Administración Pública Territorial- APT, facilitando la preparación de documentación basada en evidencia para procesos de acreditación.

3. Realizar un análisis estadístico sobre las bases de datos existentes de la gestión de convenios, tipos de tenencia y condiciones de calidad con el fin de que se pueda evaluar su impacto en la calidad y eficiencia del programa
4. Crear tableros interactivos en Power BI para visualizar, analizar y generar informes dinámicos a partir de las bases de datos relacionadas con la gestión de convenios, los tipos de tenencia y las condiciones de calidad, con el fin de apoyar la toma de decisiones estratégicas y facilitar el seguimiento institucional mediante indicadores clave y visualizaciones comprensibles.
5. Crear un visor institucional donde se pueda conocer la información a nivel nacional sobre la gestión de convenios, los tipos de tenencia y las condiciones de calidad.

Descripción de la entidad

Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

La Escuela Superior de Administración Pública es una institución de carácter universitario, que se creó a través de la ley 19 de 1958 en respuesta a la exigencia de fortalecer la administración pública en Colombia. La institución se encuentra adscrita al Departamento Administrativo de la Función Pública, cuenta con personería jurídica, autonomía académica, técnica, administrativa y financiera, además de contar con patrimonio propio, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 489 de 1998.

Entre sus principales funciones, la ESAP se encarga de la formación profesional en Administración Pública mediante programas de pregrado y posgrado; desarrolla investigaciones aplicadas que contribuyen al mejoramiento de la gestión pública; brinda capacitación, asesoría, consultoría y asistencia técnica a entidades del Estado para apoyar el fortalecimiento institucional y al mejoramiento de la gestión pública en los niveles nacional y territorial, también colabora con el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Estas funciones permiten a la escuela actuar como un puente entre el conocimiento académico y las necesidades reales del Estado.

En su estructura organizacional, la escuela cuenta con Direcciones Territoriales y Centros Territoriales de Administración Pública (CETAP), lo que le permite descentralizar su acción y adecuar su oferta académica y técnica a las particularidades y necesidades de las regiones, por lo cual, la ESAP se acredita como líder en la

transformación de la sociedad y en excelencia académica de difusión del saber administrativo público.

Subdirección Nacional Académica

La subdirección académica nacional tiene un rol fundamental con la articulación de los procesos formativos, impulsando la excelencia en la educación superior a través del desarrollo de estrategias que consoliden la calidad académica. La subdirección gestiona la planificación y ejecución de programas de docencia, investigación y proyección social, asegurando que las políticas institucionales respondan a las necesidades del entorno académico.

Adicionalmente fomenta la actualización curricular y la innovación pedagógica para garantizar una formación integral en los niveles de pregrado y posgrado.

Tabla 3 Funciones Subdirección Nacional Académica

<i>Funciones:</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la planificación y el desarrollo de la gestión académica con criterios de calidad y visión de impacto para la transformación y bienestar social.
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y controlar la administración curricular de los programas de formación de la ESAP, así como, coordinar el proceso de consolidación de la oferta académica de dichos programas de la ESAP a nivel Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la ejecución de las políticas de autoevaluación, registro calificado, acreditación y aseguramiento de la calidad de los programas académicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y controlar la ejecución de políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas, en el campo de la administración pública.
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar al Consejo Académico Nacional las propuestas de modificación y creación de los reglamentos académicos, profesoral y estudiantil, así como, las propuestas de creación y modificación de programas académicos de formación en educación superior.
<ul style="list-style-type: none"> • Definir y fomentar los criterios y estrategias para participación de los docentes y estudiantes en los procesos de internacionalización y movilidad académica.

(Escuela Superior de Administración Pública, s.f.)

Decanatura de Pregrado

La decanatura de pregrado es la instancia responsable de garantizar la gestión eficiente y el adecuado desarrollo de los programas académicos en Administración Pública, Administración Pública Territorial y Economía Pública. Su labor se enfoca en la ejecución, supervisión y control de los planes de estudio, asegurando que estos se alineen con las directrices institucionales y las necesidades del entorno. Fomenta la investigación, la extensión y la internacionalización, promoviendo una educación

integral que incorpore la responsabilidad social y ambiental, impulsado la generación y difusión del conocimiento en diversas áreas del saber, fortaleciendo la formación de profesionales con un enfoque crítico y propositivo.

Tabla 4 Funciones Decanatura de Pregrados

Funciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Responder por la administración y buen funcionamiento de los programas curriculares que se impartan en la Facultad.
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar y controlar el desarrollo de los planes de estudio de pregrado adoptado por las autoridades competentes de la Escuela.
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer, ejecutar y supervisar el cumplimiento de las políticas y lineamientos relacionados con la docencia, investigación, extensión, internacionalización, responsabilidad social y ambiental, en los programas a su cargo.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover y velar por la generación, desarrollo y transmisión del conocimiento científico, filosófico, social, técnico, cultural, artístico y ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar y participar en la planificación, desarrollo, consolidación y actualización de la gestión académica a su cargo, de acuerdo con las directrices del Consejo Académico, la Dirección Nacional y las Subdirecciones Nacionales.
<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento de los objetivos de los programas de investigación y extensión.
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar las acciones de la Facultad promoviendo la integración de la docencia, la investigación, la extensión, la interdisciplinariedad y los altos niveles de calidad en las actividades misionales de la Escuela.
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer y diseñar programas de Pregrado, así como sus modificaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer a los estudiantes y profesores las líneas de investigación básicas y aplicadas definidas por la Subdirección Nacional de Investigaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar periódicamente el cumplimiento y la calidad de los programas curriculares de la Facultad, así como el rendimiento de los estudiantes y formular planes de mejoramiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el cumplimiento y ejecución de todas las normas, reglamentos, políticas y directrices en todas las materias de naturaleza académica, financiera y administrativa, trazadas por el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Director Nacional y el Subdirector Académico Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer a los estudiantes y profesores de pregrado, las alternativas de participar en los proyectos de asesoría, consultoría y capacitación de conformidad con las políticas y criterios establecidos por la Subdirección Nacional Académica y la Subdirección Nacional de Proyección Institucional.
<ul style="list-style-type: none"> • Controlar y evaluar el cumplimiento de los reglamentos institucionales que regulan la actividad académica, docente y estudiantil en los programas de pregrado.
<ul style="list-style-type: none"> • Planear y ejecutar las actividades y trámites requeridos para la renovación del registro y acreditación de los programas a cargo.
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer las fechas y lineamientos para los procesos de selección, matrícula y grado de los estudiantes de pregrado, y articularse con la Dirección de Registro y Control para su ejecución.
<ul style="list-style-type: none"> • Planear, coordinar y evaluar el desempeño laboral del personal docente y administrativo de las unidades académicas adscritas a ella.
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la interacción entre los diferentes programas académicos de formación con las demás dependencias misionales, de apoyo académico y administrativo.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar análisis periódicos de necesidades y articularse con la Subdirección Nacional de Proyección Institucional y la Escuela de Alto Gobierno para modificar los planes de estudio, de acuerdo con las demandas y cambios del entorno. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar y reportar la información estadística de la facultad y de los programas a su cargo. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. |

(Escuela Superior de Administración Pública, s.f.)

Programa académico de Administración Pública Territorial

El programa de Administración Pública Territorial -APT- es una iniciativa académica diseñada para fortalecer la gestión pública en los diferentes niveles del Estado, promoviendo la producción y aplicación del conocimiento en torno a los desafíos administrativos, sociales y gubernamentales. Cuenta con un enfoque integral que permite la formación de profesionales capaces de responder a las dinámicas del territorio con soluciones innovadoras y estratégicas.

El programa combina una perspectiva local con una proyección global, facilitando la articulación con redes académicas y científicas tanto nacionales como internacionales lo que le otorga un carácter innovador y dinámico. Fue creado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo *Acuerdo 05 del 23 de septiembre de 2003*, actualmente se encuentra en un proceso de ajuste y transición en conformidad con el Decreto 1330 de 2019 asegurando su alineación con los estándares de calidad y las exigencias pertinentes.

Relación de las actividades con los conceptos de la administración pública, en concordancia con el área de desempeño

En el marco de opción de grado en la modalidad de práctica administrativa desarrollada en el grupo de Administración Pública Territorial de la ESAP se ha orientado a la gestión, sistematización y análisis de información relevante para la toma de decisiones en contextos de lineamientos institucionales, específicamente en los procesos internos de aseguramiento de la calidad, seguimiento a infraestructura y convenios

Este conjunto de actividades se vincula estrechamente con los ejes conceptuales de la administración pública, tales como:

Gestión estratégica de la información para la mejora institucional

La *Gestión Estratégica de la información* es un recurso clave para la formulación y evaluación de políticas públicas y decisiones administrativas. En este sentido, el procesamiento de los datos recolectados a través de la encuesta aplicada a los CETAPS representa una acción concreta de planeación y monitoreo, permitiendo pasar de un enfoque tradicional de recolección pasiva de datos a una lógica de inteligencia institucional.

Con la consolidación de los datos se abarcan dimensiones como recursos físicos, mobiliario, conectividad, ayudas audiovisuales, servicios públicos, estado de las aulas, entre otros. Lo cual es coherente con los lineamientos del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, con la información organizada se constituye una línea base de gran utilidad para orientar decisiones administrativas en función del mejoramiento continuo y proyectar necesidades futuras.

La creación de un micrositio segmentado por dirección territorial responde a una visión territorializada de la administración, con lo cual se facilita una lectura diferenciada de las condiciones del servicio educativo, un principio clave en la gestión pública descentralizada.

Administración basada en resultados y toma de decisiones fundamentada en evidencia

El uso de herramientas como Excel, Power BI y SharePoint para la visualización y sistematización de la información evidencia la aplicación del enfoque de administración basada en resultados, permitiendo que las decisiones no se sustenten únicamente en percepciones, sino en indicadores y evidencias verificables. Esto tiene implicaciones directas en la mejora de la eficiencia de los procesos administrativos, ya que facilita identificar patrones, brechas, necesidades, fortalezas y áreas de mejora, tanto en la infraestructura como en la operación del programa en los territorios.

Así mismo, este enfoque responde a lo propuesto en el *CONPES 3920 de 2018* sobre la Política Nacional de Explotación de Datos, que promueve la adopción del análisis de datos como parte de la gestión pública moderna y la generación de valor público.

Transparencia y rendición de cuentas institucional

La transparencia en la gestión de recursos e información es otro principio clave de la administración pública como fundamento para el control social, la legitimidad institucional y el cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) por lo cual la creación del micrositio institucional tiene un impacto directo en este componente, ya que permite a las autoridades académicas y administrativas acceder a los datos compartidos por los CETAPs.

Adicionalmente, el hecho de que el micrositio integre imágenes, documentos oficiales como el formato PT-M-DC-17, y observaciones específicas por cada lugar de desarrollo, asegura la trazabilidad documental, fortaleciendo la rendición de cuentas interna y ante instancias superiores como la Subdirección Académica Nacional.

Gobernanza de la información y enfoque en calidad educativa

Con la óptica de la gobernanza pública, la información organizada fortalece la capacidad institucional para tomar decisiones más participativas, colaborativas e informadas. El análisis estadístico que se desarrolló no solo permitirá describir la situación actual, sino también proyectar escenarios, proponer planes de mejoramiento y aportar al cumplimiento de estándares definidos en el modelo de acreditación institucional del CNA (Consejo Nacional de Acreditación).

La integración de la estadística aplicada y las herramientas avanzadas de análisis de datos al servicio de la gestión pública demuestra la articulación de saberes propios del programa de Administración Pública Territorial, especialmente en lo concerniente al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas, así como en la administración de sistemas de información estratégica.

Alineación con el área de desempeño profesional:

Desde el área de desempeño —la Oficina del Programa de Administración Pública Territorial— la práctica aportó directamente al fortalecimiento de las funciones de planeación, gestión académica, aseguramiento de la calidad y orientación institucional. Las actividades realizadas (como la validación de información territorial, estructuración del micrositio y gestión administrativa) se integran a las funciones misionales del área.

Así, se evidencia la apropiación de competencias clave como:

- Capacidad de análisis estadístico aplicado al contexto administrativo.
- Dominio de herramientas TIC para la gestión del conocimiento institucional.
- Enfoque territorial y diferenciador en la evaluación de condiciones de calidad y tipos de tenencia.
- Articulación entre lo técnico-administrativo y los lineamientos normativos vigentes.

Análisis de información de las condiciones de calidad y tipos de tenencia del programa académico administración pública territorial

El análisis de información de las condiciones de calidad y los tipos de tenencia de los CETAPs permite contar con una visión integral del entorno en el que se desarrolla el Programa de Administración Pública Territorial a nivel nacional. Este ejercicio resulta fundamental para la toma de decisiones estratégicas que garanticen tanto la sostenibilidad operativa como la calidad académica, en coherencia con las políticas institucionales y el fortalecimiento territorial de la ESAP.

Condiciones de calidad

En el marco del proceso de mejora continua de la oferta académica del programa de Administración Pública Territorial, es elemental contar con información precisa y lo más actualizada posible sobre las condiciones de calidad en las que se desarrolla el programa en los distintos CETAPs. En concordancia con las directrices institucionales establecidas en los acuerdos 001 de 2018 y 002 de 2021, la evaluación periódica de estos factores permite analizar los resultados obtenidos, para evaluar aspectos como la pertinencia y calidad del proceso formativo en cada cohorte.

Esta evaluación responde al cumplimiento de los propósitos institucionales, adicionalmente constituye una herramienta esencial para garantizar que el programa APT se oferte en condiciones que favorezcan una experiencia óptima y alineada con los estándares de calidad exigidos. La recolección de información asociados a las condiciones de calidad se convierte, por tanto, en un insumo clave para la toma de

decisiones orientadas a la mejora del programa y al fortalecimiento de su impacto territorial.

Contextualización de la encuesta y segmentación de análisis

El insumo principal de este análisis sobre las condiciones de calidad del Programa de Administración Pública Territorial fueron los resultados obtenidos de una encuesta que se aplicó a las Direcciones Territoriales y Coordinaciones académicas, con el propósito de compilar información sobre la infraestructura y recursos disponibles en los CETAP's.

Esta recolección de datos permite evaluar el entorno en el que se desarrolla el programa, de cara a identificar fortalezas y necesidades que incidan en la mejora continua.

La encuesta fue estructurada en cuatro bloques temáticos fundamentales:

- 1. Servicios públicos:** Disponibilidad de servicios esenciales como agua, luz, internet y telefonía, entendidos como condiciones básicas para garantizar el funcionamiento adecuado.
- 2. Mobiliario:** Cantidad y uso de aulas disponibles, así como el estado de los elementos de mobiliario (sillas, mesas o escritorios) necesarios para el desarrollo de las actividades académicas.
- 3. Infraestructura:** Existencia de espacios complementarios como zonas verdes o deportivas, salas de cómputo, auditorios, cafeterías y baterías sanitarias, así como el estado de estas últimas, considerando su relevancia en términos de bienestar y salubridad.
- 4. Ayudas audiovisuales:** Disponibilidad de equipos de apoyo pedagógico como televisores, proyectores y computadores, fundamentales para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en modalidad presencial o virtual.

Cabe señalar que, tras el proceso de depuración y limpieza de los datos, se obtuvieron 169 registros válidos de los CETAPs. Esta muestra representa más de la mitad de los 301 CETAPs habilitados en total para el desarrollo del programa a nivel nacional.

Análisis:**- Servicios Públicos***Tabla 5 – Servicios Públicos*

Servicios Públicos	
Agua: 169	Internet: 128
Luz: 169	Teléfono: 64

Se evidenció una cobertura total en servicios básicos como luz y agua (100%), lo cual garantiza condiciones mínimas para el funcionamiento académico y administrativo. Sin embargo, solo el 75,7% cuenta con servicio de Internet y apenas el 37,9% dispone de línea telefónica fija, lo que indica una brecha significativa en conectividad y canales de comunicación.

Estas limitaciones comprometen el acceso equitativo a recursos virtuales, la gestión académica digital y la interacción con los estudiantes.

- Mobiliario:*Tabla 6 – Aulas*

Aulas	
Aulas disponibles: 763	Aulas usadas: 537
Puntaje del estado de las Aulas: 4,38	

En la información reportada, se identificaron un total de 763 aulas disponibles, de las cuales 537 están en uso, representando una ocupación efectiva del 70,4% de la infraestructura física. Adicionalmente, el estado promedio de las aulas fue calificado con un puntaje de 4,38 sobre 5, lo cual indica una percepción positiva de las condiciones físicas, con un estándar cercano a “bueno” o “muy bueno”.

Los resultados evidencian que los CETAPS cuentan con una base física sólida para el desarrollo del programa, con una percepción de calidad favorable y una disponibilidad de aulas que supera la demanda actual.

Tabla 7 – Sillas y mesas

Sillas y mesas	
No. de sillas: 17 mil	Puntaje del estado de las sillas: 4,33
No. De mesas o escritorios: 6.573	Puntaje del estado de mesas o escritorios: 4,33

El número total de sillas reportado asciende a 17.000 unidades, con un estado promedio evaluado en 4,33 sobre 5, lo cual indica una buena condición general del mobiliario. Asimismo, se cuenta con 6.573 mesas o escritorios, cuyo estado también fue calificado con un promedio de 4,33.

Estos resultados reflejan una adecuada dotación y conservación del mobiliario en los diferentes CETAPs, lo cual contribuye al cumplimiento de estándares de calidad para el desarrollo académico del programa.

- ***Infraestructura:***

Tabla 8 – Bateria Sanitaria

Infraestructura
Batería sanitaria: 162
Puntaje del estado de la batería sanitaria: 3,91

Es importante resaltar que solo 162 de los 169 CETAPs cuentan con este tipo de infraestructura, lo cual implica que 7 no disponen de baterías sanitarias, situación que podría comprometer la calidad de la experiencia académica y administrativa en estos territorios.

La valoración promedio del estado de las baterías sanitarias es de 3,91 sobre 5. Esta calificación, aunque se considera aceptable, representa la más baja en comparación con otros indicadores. Este resultado evidencia que, si bien las baterías sanitarias son funcionales en la mayoría de los CETAPs, presentan condiciones que requieren revisarse por caso concreto para analizar la necesidad de intervención.

Por lo cual, se recomienda indagar de manera prioritaria los siete CETAPs que no cuentan con baterías sanitarias, garantizando condiciones mínimas de salubridad. Es

fundamental hacer un seguimiento de las instalaciones bajo criterios de accesibilidad universal, establecer una comunicación directa con la coordinación académica o la dirección territorial para conocer con más detalle la situación actual, con el fin de buscar estrategias para la disposición de estos espacios, generar campañas de cultura ciudadana para el uso responsable de los mismos e incluir esta infraestructura como línea prioritaria en la gestión de administrativa y planes de mejora institucional.

Tabla 9 – Zonas Complementarias

Espacios Complementarios	
Zonas verdes o deportivas: 92	Sala de cómputo: 52
Auditorio: 52	Cafetería: 48

De la información reportada, solo 54.4% cuentan con espacios de zona verde o deportiva, lo que representa el recurso complementario más accesible en los CETAPs. Sin embargo, menos del 31% dispone de espacios como auditorios y salas de cómputo, lo que limita las posibilidades de formación interactiva, desarrollo tecnológico y realización de eventos académicos.

La cafetería, esencial para la permanencia y bienestar de los estudiantes, apenas está presente en el 28.4% de los CETAPs, lo cual puede afectar la experiencia estudiantil en jornadas prolongadas.

La baja cobertura en infraestructura complementaria revela un reto estratégico para la gestión de condiciones de calidad. Las cifras sugieren que, más allá del cumplimiento de mínimos legales, se requiere un enfoque territorial diferenciado que reconozca las particularidades de cada CETAP y promueva condiciones homogéneas de acceso, bienestar y aprendizaje.

Ayudas audiovisuales:

Tabla 10 – Ayudas Audiovisuales

Ayudas Audiovisuales	
Televisor: 74	Video Beam: 107
Computador: 80	

Se identificó la siguiente disponibilidad por CETAP de ayudas audiovisuales:

- 43,8 % Indican tener televisor
- 63,3% Manifestaron tener acceso a Video beam
- 47,3% Reportaron contar con al menos un computador

La mayor disponibilidad se encuentra en el recurso de Video beam, presente en más del 60% de los CETAPs. Sin embargo, menos de la mitad de los centros cuentan con computador o televisor, lo cual puede limitar las estrategias de enseñanza apoyadas en herramientas digitales, especialmente aquellas que requieren interacción directa con software o visualización en pantalla.

El análisis realizado sobre las condiciones de calidad en los CETAPs con matrícula activa a corte de 2025-1 del Programa de Administración Pública Territorial revela avances significativos en aspectos básicos, pero también identifica desafíos importantes que requieren atención institucional.

En síntesis, estos hallazgos reafirman la importancia de fortalecer el monitoreo de condiciones de calidad, implementar planes de mejoramiento orientados a la equidad territorial, y priorizar la aplicación de estrategias que garanticen una experiencia educativa óptima y alineada con los estándares del sistema de educación superior.

Tipos de tenencia

El análisis del tipo de tenencia de los CETAPs del Programa de Administración Pública Territorial ayuda a comprender las formas en que la ESAP accede a los espacios físicos utilizados para el desarrollo académico, lo cual incide en la operatividad del programa.

Se obtuvo un registro de 330 CETAPs, que se analizaron a partir de una base previamente estructurada que estuvo sujeta a depuración y análisis de consistencia. Es importante resaltar la pertinencia de que esta información se actualice de manera constante debido a que las condiciones de tenencia pueden cambiar por factores administrativos o contractuales en cada Dirección Territorial.

Los tipos de tenencia corresponden a: *sedes propias, convenios interadministrativos, comodatos y arriendos* adicionalmente, para este análisis se anexan dos categorías más que son *Carta de intención e información pendiente* con el fin de segmentar de una

manera más completa los registros y así obtener una base más estructurada donde se pueda hacer un monitoreo y actualización más completo con el fin de identificar necesidades y oportunidades de mejora en la gestión de la infraestructura del programa.

Ahora bien, el tipo de tenencia no forma parte directa de las condiciones de calidad evaluadas en los bloques anteriores, sin embargo, su análisis resulta clave en el marco de los criterios de calidad establecidos en el Decreto 1330 de 2019 como se indica en la sección 2 “*Evaluación de condiciones del Programa*, especialmente el artículo 2.5.3.2.3.2.10. *Infraestructura física y tecnológica*”, y por el CNA, particularmente en lo relacionado con los recursos físicos e infraestructura institucional.

Los criterios en mención valoran la disponibilidad, estabilidad y adecuación de los espacios físicos utilizados para el programa académico, lo cual está directamente condicionado por el tipo de tenencia. Por tanto, comprender esa distribución y características de las formas de tenencia es fundamental para alinearse con los estándares del sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior.

Sedes Propias:

Se cuentan con un total de 17 sedes propias distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 11 Sedes Propias

ITEM	Dirección Territorial	CETAP	Tipo de funcionamiento
1	Antioquia	Medellín	Académico - Administrativo
2	Bolívar - Córdoba - Sucre - San Andrés	Cartagena	Académico - Administrativo
3	Bolívar - Córdoba - Sucre - San Andrés	Sincelejo	Académico - Administrativo
4	Boyacá - Casanare	Moniquirá	Académico
5	Boyacá - Casanare	Tunja	Académico - Administrativo
6	Caldas	Manizales	Académico - Administrativo
7	Cauca	Popayán	Académico - Administrativo
8	Chocó	Quibdó	Académico - Administrativo
9	Huila - Caquetá - Putumayo	Neiva	Sede propia es un lote, la sede administrativa funciona en arriendo
10	Meta - Guaviare - Guainía - Vaupés - Vichada - Amazonas	Villavicencio	Administrativa / Sede en construcción
11	Nariño - Alto Putumayo	Pasto	Académico - Administrativo

12	Norte de Santander - Arauca	Cúcuta	Académico - Administrativo
13	Quindío - Risaralda	Pereira	Académico - Administrativo
14	Quindío - Risaralda	Dos Quebradas	
15	Santander	Bucaramanga	Académico - Administrativo
16	Sede Principal	Bogotá	Académico - Administrativo
17	Tolima	Ibagué	Académico - Administrativo

Convenios:

Existen un total de 238 convenios a nivel nacional los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 12 Convenios

Convenio vigente	147
Convenio próximo por vencer	19
Sin convenio vigente	72

Del total de los convenios reportados a nivel nacional el 61,76% se encuentran vigentes, mientras que el 30,25% corresponde a sedes sin convenio vigente y el 7,98% a convenios próximos a vencer. Esta distribución permite identificar el estado actual de la formalización de espacios físicos utilizados por el programa, lo cual es clave para la planificación y seguimiento institucional.

Arriendo – Comodato:

Del total de CETAPs a nivel nacional, se observa que 9 funcionan bajo la modalidad de arriendo y 2 mediante comodato. Estas formas de tenencia, aunque menos frecuentes en comparación a los convenios, permiten la operación institucional en determinados territorios. La presencia de estas figuras dentro del conjunto total indica una diversidad

en las condiciones administrativas bajo las cuales se gestionan los espacios para el funcionamiento del programa.

Tabla 13 Arriendo – Comodato

Dirección Territorial	CETAP	Tipo de Tenencia
Atlántico - Cesar - Magdalena - La Guajira	Barranquilla	ARRIENDO
Atlántico - Cesar - Magdalena - La Guajira	Santa Marta	ARRIENDO
Atlántico - Cesar - Magdalena - La Guajira	Valledupar	ARRIENDO
Boyacá - Casanare	Yopal	ARRIENDO
Huila - Caquetá - Putumayo	Neiva	ARRIENDO
Meta - Guaviare - Guainía - Vaupés - Vichada - Amazonas	Villavicencio	ARRIENDO
Valle	Cali	ARRIENDO
Valle	Sevilla	ARRIENDO
Valle	Tuluá	ARRIENDO
Atlántico - Cesar - Magdalena - La Guajira	Villanueva	COMODATO
Bolívar - Córdoba - Sucre - San Andrés	San Andrés	COMODATO

Cartas de Intención:

La carta de intención es una manifestación de una alcaldía municipal dirigido a la Dirección Territorial y este se remite la Subdirección Académica.

El propósito de este trámite es demostrar una capacidad de infraestructura para el desarrollo de las tutorías presenciales y dar respuesta a las necesidades de formación profesional en administración pública en contextos regionales.

De acuerdo con el reporte se puede evidenciar que son 25 municipios con la intención de apertura de cohorte:

Tabla 14 Carta de Intención

Dirección Territorial	CETAP	Tipo de Tenencia
Antioquia	Carmen de Viboral	CARTA DE INTENCIÓN
Antioquia	Fredonia	CARTA DE INTENCIÓN
Antioquia	Valdivia	CARTA DE INTENCIÓN
Atlántico - Cesar - Magdalena - La Guajira	Uribia	CARTA DE INTENCIÓN
Cundinamarca	Gama	CARTA DE INTENCIÓN
Cundinamarca	San Francisco	CARTA DE INTENCIÓN
Cundinamarca	Sopo	CARTA DE INTENCIÓN
Cundinamarca	Tabio	CARTA DE INTENCIÓN
Huila - Caquetá - Putumayo	Albania	CARTA DE INTENCIÓN
Nariño - Alto Putumayo	Consacá	CARTA DE INTENCIÓN
Nariño - Alto Putumayo	Gualmatan	CARTA DE INTENCIÓN
Nariño - Alto Putumayo	San José de Alban	CARTA DE INTENCIÓN
Nariño - Alto Putumayo	Sibundoy	CARTA DE INTENCIÓN
Nariño - Alto Putumayo	Tablón de Gómez	CARTA DE INTENCIÓN
Nariño - Alto Putumayo	Tumaco	CARTA DE INTENCIÓN
Nariño - Alto Putumayo	Tuquerres	CARTA DE INTENCIÓN
Nariño - Alto Putumayo	Yacuanquer	CARTA DE INTENCIÓN
Norte de Santander - Arauca	El Tarra	CARTA DE INTENCIÓN
Norte de Santander - Arauca	Fortul	CARTA DE INTENCIÓN
Norte de Santander - Arauca	Hacarí	CARTA DE INTENCIÓN
Norte de Santander - Arauca	Nuevo Gramalote	CARTA DE INTENCIÓN
Norte de Santander - Arauca	Ragonvalia	CARTA DE INTENCIÓN

Norte de Santander - Arauca	Tibú	CARTA DE INTENCIÓN
Santander	Cimitarra	CARTA DE INTENCIÓN
Valle	Caicedonia	CARTA DE INTENCIÓN

Para estos casos, se requiere de seguimiento y evaluación para determinar su viabilidad, teniendo en cuenta factores como demanda académica, infraestructura disponible y apoyo institucional.

Se destaca que Direcciones Territoriales como: Nariño – Alto Putumayo, Cundinamarca y Norte de Santander – Arauca presentan un número significativo de cartas de intención. Esta concentración sugiere un alto interés territorial por acceder al programa APT, así como una oportunidad estratégica para la ESAP de expandir su cobertura educativa.

La segmentación de la sección “Carta de Intención” se convierte en un indicador clave dentro del sistema de aseguramiento de calidad y planificación, ya que le permite a la sede principal identificar zonas con potencial desarrollo académico y articular esfuerzos interinstitucionales para responder a las necesidades de las regiones en materia de formación académica en Administración Pública Territorial.

Información Pendiente:

En esta tabla se agrupa un conjunto de municipios en los cuales, hasta el momento, no se cuenta con información reportada o validada sobre el estado de tenencia del espacio destinado para el funcionamiento de los CETAPs.

Tabla 15 Información Pendiente

Dirección Territorial	CETAP	Tipo de Tenencia
Antioquia	Amalfi	INFORMACIÓN PENDIENTE

Antioquia	Giraldo	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Antioquia	San Rafael	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Antioquia	Segovia	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Antioquia	Titiribí	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Antioquia	Zaragoza	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Bolívar - Córdoba - Sucre - San Andrés	Cerete	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Bolívar - Córdoba - Sucre - San Andrés	Galeras-Sucre	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Boyacá - Casanare	Guateque	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Caldas	Samaná	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Cauca	Guapi	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Cauca	Inza	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Cauca	Morales	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Chocó	Bahía Solano	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Cundinamarca	Cajicá	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Cundinamarca	Gachalá	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Cundinamarca	La Mesa	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Cundinamarca	Puerto Salgar	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Cundinamarca	Tibirita	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Huila - Caquetá - Putumayo	Resguardo Iquira	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Huila - Caquetá - Putumayo	Resguardo la Gaitana	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Huila - Caquetá - Putumayo	Solita	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Huila - Caquetá - Putumayo	Valle del Guamuez	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Meta - Guaviare - Guainía - Vaupés - Vichada - Amazonas	Cubarral	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Meta - Guaviare - Guainía - Vaupés - Vichada - Amazonas	Leticia	INFOMRACIÓN PENDIENTE

Meta - Guaviare - Guainía - Vaupés - Vichada - Amazonas	San José del Guaviare	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Meta - Guaviare - Guainía - Vaupés - Vichada - Amazonas	Vista Hermosa	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Nariño - Alto Putumayo	Carlosama	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Nariño - Alto Putumayo	Córdoba - Nariño	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Nariño - Alto Putumayo	El Charco	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Nariño - Alto Putumayo	Santa Barbara	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Nariño - Alto Putumayo	Taminango	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Norte de Santander - Arauca	Cáchira	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Norte de Santander - Arauca	Pamplonita	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Norte de Santander - Arauca	Puerto Rondón	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Quindío - Risaralda	Guática	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Quindío - Risaralda	Santuario	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Santander	Carmen de Chucurí	INFOMRACIÓN PENDIENTE
Tolima	Ambalema	INFOMRACIÓN PENDIENTE

Departamentos como Antioquia, Cundinamarca, Meta y Nariño concentran un número considerable de casos bajo esta categoría, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer el seguimiento desde las Direcciones Territoriales.

Validar esta información no solo es un requisito operativo, sino también un paso esencial para garantizar una oferta educativa pertinente y de calidad en el territorio. Sin datos claros y actualizados, no es posible planear con rigor ni responder adecuadamente a las demandas de formación en Administración Pública Territorial que tienen las comunidades.

Relación entre el marco normativo y las condiciones de calidad en los CETAPs

Los ajustes en el marco normativo en materia de calidad de la Educación Superior han generado un impacto directo en la forma como deben analizarse las condiciones de calidad en escenarios descentralizados como los CETAPs.

Los tres marcos normativos revisados —Decreto 1330 de 2019, Decreto 0529 de 2024 y Acuerdo 01 de 2025 del CESU— coinciden en enfatizar que la calidad no se limita a la existencia de ciertos recursos físicos o procedimientos documentados, sino que debe evidenciarse en la coherencia, sostenibilidad y pertinencia de los procesos institucionales.

De acuerdo con lo anterior, las condiciones de calidad observadas en los CETAPs — como la disponibilidad de servicios públicos, mobiliario, baterías sanitarias, ayudas audiovisuales, entre otros— deben interpretarse no de forma aislada, sino como parte de una estructura mayor que articula diferentes elementos normativos y de gestión institucional.

Por lo tanto, las condiciones como la infraestructura, las ayudas audiovisuales o la sostenibilidad del espacio físico (según su tipo de tenencia) deben analizarse en relación con la capacidad institucional de garantizar su permanencia, pertinencia y mejora continua. No basta con que el recurso exista; debe contribuir activamente a la experiencia formativa de los estudiantes, al cumplimiento de los objetivos del programa y a la equidad territorial en el acceso a la educación superior.

Es así como la evaluación de condiciones de calidad en los CETAPs debe abordarse desde una perspectiva integral, que considere tanto el cumplimiento normativo como el impacto territorial, la mejora continua y la alineación con el proyecto educativo institucional. Esto implica una revisión crítica de la forma en que se gestionan y documentan estas condiciones, así como de su sostenibilidad en el tiempo.

La articulación entre la normatividad vigente, los sistemas internos de calidad y la realidad de los territorios será determinante para asegurar el éxito de la oferta académica y su contribución efectiva al desarrollo local y regional.

Actividades realizadas para la creación del producto final

Tabla 16 Actividades realizadas

Actividad	Descripción	Resultados
Recepción y revisión de datos de la encuesta	Se recibieron las respuestas aplicadas por los responsables territoriales y se revisó a la información suministrada.	Se realizó la revisión de los datos para tener una previa contextualización y construcción del producto
Depuración y organización de la base de datos	Se eliminaron duplicados, se homologaron variables y se estructuraron las respuestas por factor de calidad.	Base consolidada y consistente para análisis estadístico y visualización.
Clasificación de la información por dirección territorial y CETAP	Se agruparon los datos de condiciones de calidad para facilitar su análisis e interpretación territorial.	Matriz compilada y segmentada con una tabla consolidada por dirección territorial.
Recolección y análisis de tipo de tenencia	Se realizó el levantamiento de información sobre la propiedad o forma de uso de los espacios académicos (sede propia, convenio, comodato etc.).	Matriz revisada, consolidada y analizada
Creación del repositorio en SharePoint	Se estructuró el micrositio con la herramienta de Microsoft 365 Sharepoint, con carpetas organizadas por dirección territorial, incluyendo los factores evaluados, imágenes y documentos.	Micrositio operativo, funcional y organizado.
Carga de evidencias al micrositio	Se cargaron documentos y fotos por factor evaluado y formatos técnicos.	Visualización clara y trazabilidad documental.
Implementación del banner - Condición de Calidad	Se incorporó un banner en el micrositio de factor condiciones de calidad (con iconos que señalan la dirección territorial)	Banner listo con la información organizada

Implementación del banner - Tipo de Tenencia	Se incorporo un banner en el micrositio del factor tipo de tenencia (Convenio, comodato, arriendo, sede propia) de los CETAPs	Banner listo con la información organizada
Implementación del banner Directorio Nacional – Grupo Académico - Vigencia 2025	Se apoyo en la recolección de datos a nivel nacional sobre el personal de apoyo en los CETAPS.	Visualización del documento en Excel en el micrositio que incorpora la información respectiva de las direcciones territoriales.
Elaboración de visualizaciones en Power BI	Se crearon tableros interactivos que permiten consultar condiciones de calidad general y tipos de tenencia con segmentaciones.	Visualizaciones listas con filtros dinámicos.

Impactos esperados del producto final:

- Facilitar la toma de decisiones de la optimización de trámites administrativos
- Generar nueva información basada en evidencia para los procesos de autoevaluación, plan de mejoramiento, convenios e infraestructura del programa que permita implementar aspectos de mejora en la toma de decisiones.
- Fortalecer la planeación estratégica del programa a través del uso de datos.

Resultados:

1. Visor Sharepoint

Este espacio se diseñó para fortalecer los procesos de gestión institucional mediante la recopilación y análisis de información clave sobre los Centros Territoriales de Administración Pública (CETAP).

El micrositio contribuye activamente al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, facilitando el seguimiento a condiciones institucionales y a la infraestructura del programa de Administración Pública Territorial (APT), en coherencia con los compromisos establecidos en el plan de mejoramiento y la planeación estratégica de la institución.

Adicionalmente, promueve la articulación entre las direcciones territoriales y la sede principal, permitiendo una evaluación permanente de las capacidades instaladas y el diseño de estrategias orientadas a la mejora continua.

Como insumo complementario, se incluye el directorio nacional del Grupo Académico – Vigencia 2025, herramienta clave para fortalecer la divulgación de lineamientos hacia el territorio.

Interfaz del micrositio:

Ilustración 1: Condiciones de Calidad – Recursos Físicos y Tecnológicos ESAP



Ilustración 2: Banner - Condiciones de Calidad



Esta sección del micrositio se diseñó para brindar un acceso organizado y visualmente amigable a la información relacionada con las Condiciones de Calidad.

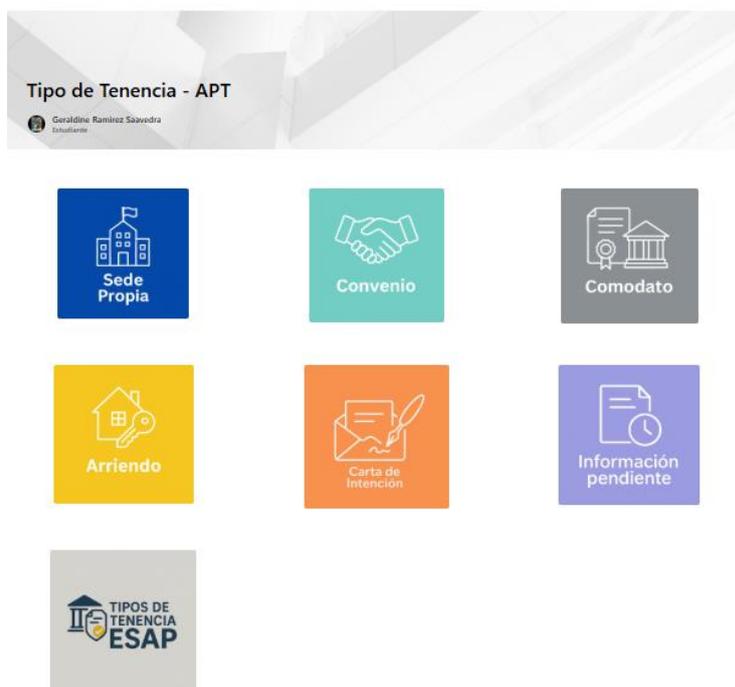
Al seleccionar cualquiera de las Direcciones Territoriales, se desplegará un consolidado de información por cada CETAP que diligenció el formulario. Este consolidado incluye los datos estructurados en función de los criterios establecidos para la verificación de condiciones de calidad. Además, cada entrada cuenta con una carpeta de anexos donde se encuentra la documentación soporte que respalda la información

reportada como los análisis respectivos de acuerdo con el factor de condición de calidad.

Adicionalmente, se implementa un esquema tipo semáforo que clasifica visualmente el estado de cada CETAP en función del puntaje obtenido. Esta clasificación, basada en la presencia de servicios básicos, infraestructura, dotación y mobiliario, permite identificar si las condiciones son adecuadas (verde), parciales (amarillo) o deficientes (rojo).

Esta herramienta facilita el seguimiento, la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica por parte de las direcciones territoriales y la sede principal, al visibilizar el cumplimiento o las brechas existentes en cada territorio.

Ilustración 3: Banner - Tipo de tenencia



En esta sección se presenta de manera organizada los diferentes tipos de tenencia identificados por lo cual se podrá acceder a la documentación pertinente y a los análisis correspondientes, facilitando la gestión, seguimiento y toma de decisiones sobre las condiciones de tenencia a nivel nacional.

Cada categoría refleja el nivel de formalización y avance del proceso, desde la “Sede Propia” hasta los casos con “Información Pendiente”, permitiendo así una lectura estratégica del estado territorial del programa APT.

Adicionalmente, se incorpora un esquema tipo semáforo que clasifica visualmente el estado actual de los convenios asociados a cada CETAP. Este insumo complementario, tiene como finalidad fortalecer el monitoreo institucional y priorizar acciones orientadas a garantizar la estabilidad y continuidad operativa de los CETAPS en todo el territorio nacional.

Ilustración 4 Directorio Nacional Grupo Académico

Directorio Nacional Grupo Académico -Vigencia 2025

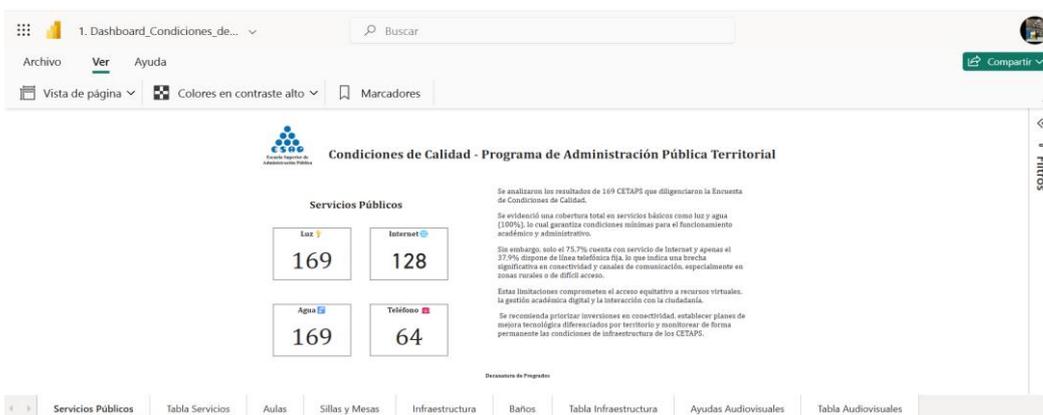
 Geraldine Ramirez Saavedra
Estudiante

Etiquetas de fila	¿Cuál es la dirección de la sede donde se desarrollan las clases?	¿Qué tipo de tenencia tiene la sede?	¿Dispone de una oficina administrativa para la persona que presta el apoyo en el CETAP?	¿Cuál es el nombre de la persona que brinda apoyo en el CETAP?
Antioquia				
CETAP Amaga	Calle 51 Uribe Uribe # 50-76, Parque Principal, Concejo Municipal	Convenio	No	Luis Carlos Saldarriaga Echeverri
Cetap Amalfi	Carrera 21 Sucre No. 20-56, Ciudadela Educativa y Cultural Mutambe	Convenio	No	Jiovany Alberto Zapata Yarce
CETAP Andes	Carrera 50 # 52-52 Ciudadela Educativa y Cultural Mario Aramburo	Convenio	No	Victor Alfonso Bustamante Zapata
CETAP Apartado	Carrera 95 A No 92-18 Institución Educativa Heracio Mena Padilla	Convenio	No	Samir Eduardo Aguajalimpia Riquelme
CETAP Arboletes	Calle 30 # 31- 124 Ciudadela Educativa y Cultural "AMERICA"	Convenio	No	Oscar Enrique Castro Mosquera
Cetap Caicedo	Bosco	Convenio	No	Natalia Marcela Urrego Usuga
CETAP Carmen de Viboral	Carrera. 32 # 18-73 Parque Educativo Agua, Barro y Biodiversidad	Convenio	No	Pedro Emiro Romero Madera
CETAP Caucasia	Carrera 20 #22, Aguazul, Ciudadela Educativa y Cultural Panzenú	Convenio	No	Sebastian Mazo
CETAP Chigorodo	Calle 96 # 104-23 IE Los Andes	Convenio	No	Oscar Enrique Castro Mosquera
CETAP Ciudad Bolívar	Calle 48 # 50-02 Parque Educativo Semillas Del Futuro	Convenio	No	Victor Alfonso Bustamante Zapata

La sección del Directorio Nacional tiene como objetivo facilitar el acceso rápido y organizado a los datos de contacto, ubicación y condiciones de operación de cada CETAP, con el fin de fortalecer los procesos de comunicación, coordinación y apoyo entre la Sede Principal y las Direcciones Territoriales.

2. Tableros interactivos – Power Bi

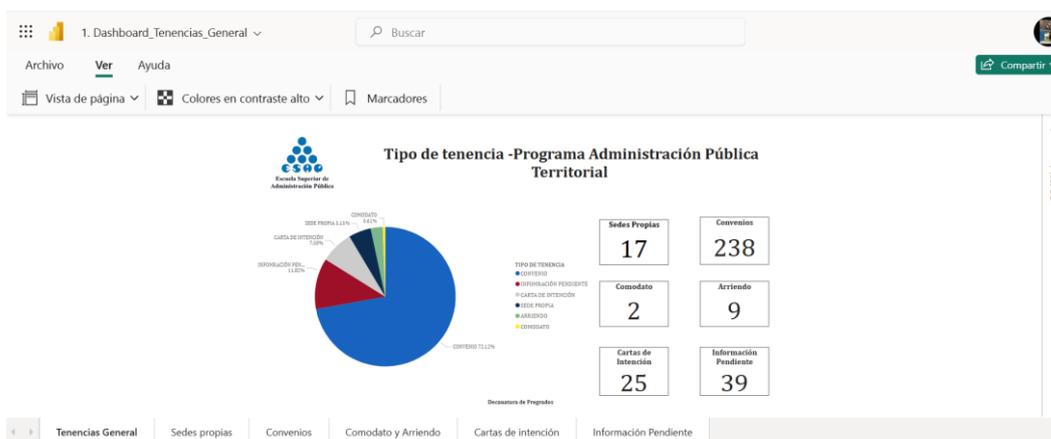
Ilustración 5 Tablero de Condiciones de Calidad



Este tablero consolida de forma interactiva y visual los principales resultados de las Condiciones de Calidad, reportados por los CETAPs, está compuesto por bloques temáticos que permiten observar, de manera detallada, aspectos fundamentales para la prestación del servicio educativo. El diseño permite navegar por múltiples dimensiones clave de la infraestructura y dotación, facilitando un análisis ágil, comparativo y con enfoque territorial.

En resumen, este se constituye como una herramienta estratégica para las Direcciones Territoriales y la Sede Principal, ya que permite identificar brechas, fortalezas y oportunidades de mejora en el entorno físico, tecnológico y operativo que rodea el proceso formativo del programa APT.

Ilustración 6 Tablero Tipos de Tenencia General



En este tablero se observa una visualización integral del estado actual de los tipos de tenencia de los CETAPs, permitiendo un análisis estratégico de la distribución de los espacios donde se desarrolla el programa APT, incluye secciones específicas por tipo de tenencia:

Tabla 17 Tipos de tenencia

Tenencia	Ocupación
Sedes propias: visualizadas mediante un gráfico de áreas que muestra su distribución territorial.	5,15%
Convenios: clasificados por dirección territorial, facilitando la identificación de zonas con mayor consolidación institucional.	72,12%
Comodatos y arriendos: agrupados por municipio, resaltando los casos que requieren revisión.	0,61% y 2,73%
Cartas de intención: reflejan los lugares donde se manifiesta la intención de apertura de cohorte	7,58%
Información pendiente: señala los CETAPs donde aún no se ha validado o reportado el estado de tenencia.	11,82%

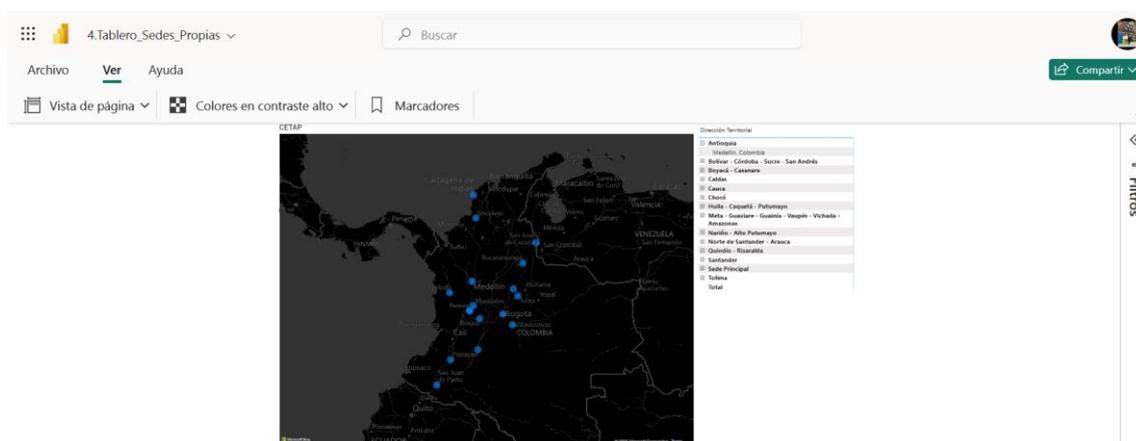
Ilustración 7 Tablero Información por convenios



Este tablero tiene como propósito brindar una visualización clara y dinámica del estado actual de los convenios interadministrativos suscritos entre la Escuela Superior

de Administración Pública y las alcaldías municipales en las que operan los CETAPs. También consolida información fundamental para el análisis estratégico de los centros, clasificando la situación de los convenios en tres categorías: vigente, próximo a vencer y sin convenio. Esta herramienta facilita el seguimiento, la planeación anticipada y la toma de decisiones informadas, promoviendo acciones preventivas frente a los riesgos de vencimiento o ausencia de convenios. En conjunto, representa un instrumento esencial para fortalecer la articulación institucional.

Ilustración 8 Tablero Sedes Propias



A través del mapa interactivo se puede filtrar por Dirección Territorial y visualizar la distribución de estas sedes, facilitando la identificación de zonas con mayor presencia institucional.

Este recurso digital fortalece el análisis estratégico al permitir una lectura territorial del alcance físico de las sedes propias del programa, evidenciando la consolidación administrativa en regiones clave. Asimismo, brinda insumos valiosos para la planeación de expansión, inversión en infraestructura y fortalecimiento regional, promoviendo decisiones informadas en torno a la sostenibilidad física del programa de Administración Pública Territorial.

Recomendaciones

1. Se recomienda fortalecer la rigurosidad en la calidad y veracidad de las fotografías que se diligencian en el marco de la Encuesta de Condiciones de Calidad ya que las imágenes constituyen un insumo fundamental para la evaluación técnica del estado de los CETAPs, pues permiten observar con mayor detalle la infraestructura, dotación y condiciones físicas reportadas en cada uno de los bloques temáticos.

Durante el análisis realizado, se identificaron casos en los que las fotografías presentaban baja resolución, escasa representatividad del entorno real o incluso imágenes extraídas de internet, lo cual limita significativamente la fiabilidad del diagnóstico institucional.

Por tanto, se sugiere que en próximos ejercicios se garantice que las evidencias fotográficas sean originales, tomadas en el espacio físico real del CETAP, así mismo se presenten con claridad, encuadre adecuado y contexto suficiente.

También es importante que estén organizadas por cada bloque temático evaluado (servicios, aulas, dotación, etc.) y que cumplan con criterios básicos de calidad visual (buena iluminación, enfoque, fecha reciente).

Los anterior, contribuirá a fortalecer la objetividad del análisis, la trazabilidad de la información y el proceso de toma de decisiones por parte de las Direcciones Territoriales y la Sede Principal.

2. Se recomienda implementar jornadas de socialización y orientación previas al diligenciamiento de los instrumentos de recolección de información. Estas jornadas deben estar dirigidas a los equipos territoriales responsables de la carga de datos, con el fin de brindar una comprensión clara y homogénea de los conceptos, criterios y objetivos del ejercicio.

Durante el proceso de análisis se evidenciaron inconsistencias en la interpretación de algunas preguntas, lo que generó respuestas que no se alineaban con el objetivo esperado y, en consecuencia, demandaron reprocesos y verificaciones adicionales. Esto no solo afecta la calidad de la información recolectada, sino que también retrasa los tiempos de consolidación y análisis institucional.

Por ello, se sugiere que estas jornadas incluyan una explicación detallada del objetivo de cada sección del formulario adicionándolo con ejemplos prácticos sobre cómo clasificar correctamente la información (por ejemplo, tipos de tenencia como arriendo, convenio, sede propia, etc.).

Adicionalmente que en las jornadas se generen espacios para resolver dudas específicas de los territorios y adicionalmente se entregue una guía de apoyo o instructivo que acompañe el proceso de diligenciamiento.

Este esfuerzo contribuirá a mejorar la precisión, coherencia y utilidad de los datos recopilados, permitiendo que el análisis sea más eficiente, representativo y orientado a la toma de decisiones institucionales.

3. Se recomienda identificar y priorizar los CETAPs que actualmente ofertan el programa APT sin contar con un convenio vigente y que, además, presentan condiciones de calidad deficientes o parciales. Esta doble condición representa un riesgo institucional elevado, ya que compromete tanto la estabilidad del programa como la adecuación física necesaria para garantizar una formación con estándares mínimos de calidad.

El uso articulado de los esquemas tipo semáforo, tanto para el estado de tenencia como para las condiciones de calidad, permite visualizar y clasificar estos casos de forma ágil y estratégica. Con base en esta herramienta, se recomienda realizar un seguimiento minucioso y documentado a cada uno de los CETAPs que se encuentren en zona crítica (rojo) o de alerta (amarillo), con el fin de asegurar la formalización oportuna de convenios como la implementación de planes de mejora frente a las brechas en infraestructura, dotación y servicios; también, la actualización permanente de los documentos anexos que sirve de soporte y la asignación clara de responsables para la gestión territorial.

Esta estrategia de seguimiento dual contribuye a mitigar riesgos operativos, reforzar la planeación institucional y garantizar que la oferta del programa APT se desarrolle en espacios legalmente habilitados y físicamente adecuados, conforme a los principios del aseguramiento de la calidad educativa.

4. Se recomienda incentivar el compromiso activo de las Direcciones Territoriales y Coordinaciones Académicas en los procesos de actualización, verificación y respuesta oportuna de la información requerida en lo relacionado con las condiciones de calidad y los tipos de tenencia de los CETAPs.

La calidad, pertinencia y oportunidad de la información reportada son fundamentales para garantizar la efectividad del análisis. Ya que durante el presente ejercicio se identificaron casos de falta de respuesta, registros incompletos o datos desactualizados, lo cual afecta directamente la capacidad institucional de proyectar mejoras, identificar riesgos y planear acciones preventivas y correctivas.

5. Se recomienda realizar una revisión técnica y metodológica de las encuestas estructuradas utilizadas para la recolección de información relacionada con las Condiciones de Calidad y los tipos de tenencia en los CETAPs. Esta revisión debe tener como propósito verificar la pertinencia, claridad e idoneidad de los requerimientos y preguntas formuladas, con el fin de garantizar que la información recopilada responda de manera precisa a los objetivos institucionales de análisis y seguimiento.

Conclusiones

El desarrollo del producto de este trabajo de grado permitió identificar y sistematizar la información sobre las condiciones de calidad y los tipos de tenencia de los CETAPs, el cual aportan insumos valiosos para el fortalecimiento del programa de Administración Pública Territorial. La organización, limpieza, depuración y análisis de los datos, junto con la implementación de herramientas como Power BI y SharePoint, facilitaron la creación de recursos visuales prácticos que permiten a las direcciones territoriales y a la sede principal tomar decisiones más informadas y estratégicas.

El producto final de esta práctica administrativa no debe entenderse únicamente como un ejercicio técnico o diagnóstico, sino como una herramienta fundamental para la planeación institucional. Los datos recolectados ofrecen un panorama de las capacidades actuales en los CETAPs, ayudando a identificar brechas, establecer prioridades y orientar soluciones de manera más eficiente y equitativa. Además, sientan las bases para crear una línea de evaluación periódica que facilite el seguimiento a la evolución de las condiciones de calidad, los tipos de tenencia y su impacto en la experiencia educativa.

Más allá del componente técnico y administrativo, esta experiencia en el grupo de Administración Pública Territorial representó un proceso de autoaprendizaje y superación personal. Cada etapa del trabajo de grado exigió disciplina, enfoque y compromiso, no solo con la institución, sino también conmigo misma. La práctica me permitió desarrollar habilidades nuevas, asumir retos con autonomía y demostrar que, con ahínco, es posible generar aportes valiosos que contribuyen a la mejora continua de lo público.

Por último, un agradecimiento profundo a la Escuela Superior de Administración Pública ha sido un honor tener la posibilidad de contribuir, desde este trabajo, al fortalecimiento de una misión institucional en la que creo y valoro profundamente.

Bibliografía

Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*. Diario Oficial No. 47.956. Secretaría del Senado.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html

Congreso de Colombia. (2014). *Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 49.084. Secretaría del Senado.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html

Congreso de Colombia. (2015). *Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”*. Diario Oficial No. 49.538. Secretaría del Senado.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). *Resolución 1372 de 2020, “Por lo cual se regula el funcionamiento de los Comités Estadísticos Sectoriales y de las Mesas Estadísticas Sectoriales”*.

<https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-1372-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2024). *Resolución 1214 de 2024, por la cual se adopta la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020*. Diario Oficial No. 52.836. (Normograma del MINTIC)

https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/resolucion_dane_1214_2024.htm?utm_source

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *CONPES 3920: Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)*. Consejo Nacional de Política Económica y Social. https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-digital/Paginas/documentos-conpes-infraestructura-de-datos.aspx

Escuela Superior de Administración Pública. (s.f.). *Decanatura de Pregrado*. <https://www.esap.edu.co/esap/organigrama/subdireccion-academica-nacional/facultad-de-pregrado/>

Escuela Superior de Administración Pública. (s.f.). *Pregrado en Administración Pública Territorial – APT. ESAP* <https://www.esap.edu.co/esap/organigrama/subdireccion-academica-nacional/facultad-de-pregrado/profesional-en-administracion-publica-territorial-apt/>

Escuela Superior de Administración Pública. (s.f.). *¿Qué es la ESAP?* <https://www.esap.edu.co/esap/que-es-la-esap/>

Escuela Superior de Administración Pública. (s.f.). *Subdirección Académica Nacional. ESAP*. <https://www.esap.edu.co/esap/organigrama/subdireccion-academica-nacional/>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). *Manual de Estructura del Estado: Rama Ejecutiva del Orden Nacional*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/ejecutiva-orden-nacional.php>

Lopera Palacio, C. M. (2025, abril 30). *CESU actualiza el modelo de acreditación. Desaparecen los resultados de aprendizaje*. El Observatorio de la Universidad Colombiana. <https://www.universidad.edu.co/cesu-actualiza-el-modelo-de-acreditacion-desaparecen-los-resultados-de-aprendizaje/>

Ministerio de Educación Nacional. (2024, abril 29). *Decreto 0529 de 2024: Por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación*. Diario Oficial No. 52.742. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-400474_decreto_0529_abril_2024.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2019, julio 25). *Decreto 1330 de 2019: Por el cual se actualiza el registro calificado de programas de educación superior*. <https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/387348:Decreto-1330-de-julio-25-de-2019>

Ministerio de Educación Nacional. (2025, mayo 26). *El Ministro de Educación Nacional, Daniel Rojas Medellín, firmó el Acuerdo 01 de 2025 CESU por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad y se avanza en el fortalecimiento de la educación superior*. <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/424520:El-Ministro-de-Educacion-Nacional-Daniel-Rojas-Medellin-firmo-el-Acuerdo-01-de-2025-CESU-por-el-cual-se-actualiza-el-Modelo-de-Acreditacion-en-Alta-Calidad-y-se-avanza-en-el-fortalecimiento-de-la-educacion-superior>

Ministerio de Educación Nacional. (s. f.). *Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior*. <https://www.mineduccion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/235585:Sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior>

Organización Internacional de Normalización. (2015). *Norma ISO 9001:2015 – Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos*.

https://repositorio.buap.mx/rcontraloria/public/inf_public/2019/0/NOM_ISO_9001-2015.pdf

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). *Decreto 1743 de 2016, Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el título 3 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística*. Alcaldía de Bogotá.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=70190&dt=S>

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). *Decreto 2404 de 2019, Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística*. Alcaldía de Bogotá.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=90522>

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). *Decreto 454 de 2020, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional*. Alcaldía de Bogotá. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=90522>

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2023). *Ley 2335 de 2023, Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país*. Alcaldía de Bogotá. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=149577>

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (1958). Ley 19 de 1958, Sobre reforma administrativa. Alcaldía de Bogotá.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8271>